

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO "CARLOS UBIDIA ALBUJA"**, de la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, se encuentra celebrando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

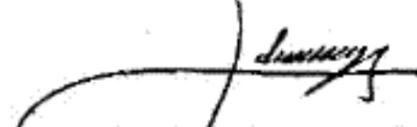
ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO "CARLOS UBIDIA ALBUJA"** de la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura.*

*El señor licenciado **LUIS MEJIA MONTESDEOCA**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL